



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA 05730(KQ)

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de octubre de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0010057/2015 donde se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL** de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a inscripción de aspirantes y propuso la Comisión Asesora.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 07 de octubre de 2015 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, área: Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas, del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura Psicología General de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y designar al jurado propuesto a fojas 01 de autos"*.

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para proveer UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL** de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo N° 384- entre los días **29 de octubre y 04 de noviembre de 2015** debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado); b) *Curriculum-Vitae* (por duplicado); c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*

ARTÍCULO 4°.- Designar la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso.

MIEMBROS TITULARES:

- Especialista Ana María SOLER ALONSO,
- Doctora Graciela Yolanda CASTRO,
- Licenciado Esteban Gabriel ARIAS.

Corresponde Resolución C.D. N° 165/15

///

Licenciado Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada Cecilia Regina OJEDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FCEJS-UNSL
at: Secretaría General Res. N° 001/15 C.D.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 184 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5700EKQ

III

-2-

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Licenciada Luisa Marta ARIAS.
- Especialista Patricia Lourdes MORÁN.
- Especialista Hilda del Valle MAGGI.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 165/15

njbb	mit
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaria General Res. Nº 001/13-D.

Licenciado Víctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL